

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **324**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 793/17 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL
RODAJE DEL LARGOMETRAJE "JOSE"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
08 AGO 2017
Nº 321 ENTRADA
FOLIO 6

USHUAIA, 07 AGO 2017

VISTO la Nota Nº 134/2017 – Letra: C.D.H., presentada por el Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, integrante del Bloque FPV-PJ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma el Legislador Claudio Daniel Harrington, solicita que se declare de Interés Provincial, el rodaje del largometraje "José", dirigido por el reconocido director y guionista argentino Carlos Sorín.

Que resulta menester destacar la importante trayectoria del mencionado director y guionista argentino, que con el correr de los años, ha construido una original y genuina obra cinematográfica, con ocho títulos que inician con la película del Rey (1985) y prosigue con Eterna Sonrisa de New Jersey (1989), Historias Mínimas (2002), Bombón – el perro (2004), El Camino de San Diego (2006), La Ventana (2009), El Gato Desaparece (2011) y Días de Pesca (2012).

Que es necesario poner en valor la trama de éste nuevo largometraje, la cual gira en torno a una pareja, que desde hace poco más de un año, vive en Tolhuin y que por medio de una llamada, le informan que hay un niño para ser entregado en guarda, de nombre José, de 8 años.

Que con ésta producción artística se expresarán, de manera genuina, las vivencias cotidianas de los habitantes del extremo sur del país, nuestras propias identidades y costumbres, logrando así estar en consonancia con los postulados contenidos en el Art. 60 de la Constitución Provincial.

Que es importante impulsar el desarrollo de la industria del cine nacional en nuestra provincia, que como efecto colateral, promoverá el turismo cinematográfico, tanto a nivel nacional como internacional, en donde el público viajará a conocer los escenarios naturales que mostrará la película y el entorno paisajístico de nuestra provincia.

Que ésta iniciativa, además, incentiva la generación de empleo local y contribuye al fortalecimiento de nuestra cultura, resultando de suma relevancia destacar que para realización de la película se han realizado "casting" en las tres ciudades de nuestra provincia, reconociendo así la labor de los artistas locales.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial el rodaje del largometraje "José".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el rodaje del largometraje "José", dirigido por el reconocido director y guionista argentino Carlos Sorín, de acuerdo a la Nota N° 134/2017 – Letra: C.D.H., presentada por el Legislador Claudio Daniel Harrington; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 793/2017

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE F.P.V. - P.J.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 2074	HORA 14:00
28 JUL 2017	
Patricio LOCKRAEY DOWLING	

Patricio LOCKRAEY DOWLING
c/ Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo



Nota N° 134/2017.-

Letra: C.D.H.-

Ushuaia, 25 de julio de 2017.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar que, por resolución de Presidencia, y "Ad Referéndum de la Cámara", declare de interés provincial el rodaje del largometraje "José", que será dirigido por el reconocido director y guionista argentino Carlos Sorín, entre los meses de agosto y septiembre del corriente año.

Motiva la presente solicitud, la proximidad de la llegada a nuestra provincia del Director Carlos Sorín (31 de julio) y la ajustada agenda de trabajo que mantendrá en las diferentes locaciones elegidas para el rodaje. Durante las cinco primeras semanas, la producción se desarrollará en Tolhuin, desde el 7 de agosto al 9 de septiembre. En tanto que, la sexta semana, tendrá como locación la ciudad de Ushuaia, del 11 al 15 de septiembre.

En principio, resulta importante poner de relieve la trama de este nuevo largometraje, la cual gira en torno a una pareja, que desde hace poco más de un año vive en Tolhuin y que por medio de una llamada, le informan que hay un niño para ser entregado en guarda, de nombre José, de 8 años de edad.

Considero también que con la realización de este proyecto se expresarán de manera genuina, las vivencias cotidianas de los habitantes del extremo sur del país, nuestras propias identidades y costumbres; logrando así estar en consonancia con los postulados contenidos en el art. 60 de la Constitución Provincial.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. - P.J.

Asimismo, como efecto colateral, promoverá el turismo cinematográfico, tanto a nivel nacional como internacional, en donde el público viajará a conocer los escenarios naturales que mostrará la película y el bello entorno paisajístico de nuestra provincia.

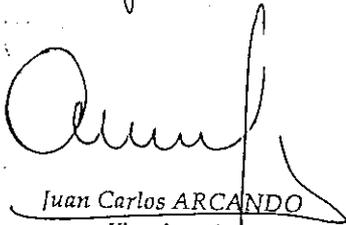
Además, esta iniciativa incentiva la generación de empleo y contribuye al fortalecimiento de nuestra cultura, resultando de suma relevancia destacar que para la filmación de la película se han realizado "casting" en las tres ciudades de nuestra provincia, reconociendo así la labor de los artistas locales.

Por lo expuesto anteriormente, se adjunta proyecto de resolución que -de compartir- podría ser dictada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

HARRINGTON C. Daniel
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Autorigado


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

USHUAIA,

VISTO: La Nota N° 134/2017 - Letra C.D.H., presentada por el Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, integrante del Bloque FPV-PJ; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota individualizada en el Visto, el legislador Claudio Daniel Harrington solicita que se declare de interés provincial el rodaje del largometraje "José", dirigido por el reconocido director y guionista argentino Carlos Sorín.

Que resulta menester destacar la importante trayectoria del mencionado director y guionista argentino, que con el correr de los años, ha construido una original y genuina obra cinematográfica, con ocho títulos que inician con la película del Rey (1985) y prosigue con Eterna sonrisa de New Jersey (1989), Historias mínimas (2002), Bombón - el perro (2004), El camino de San Diego (2006), La ventana (2009), El gato desaparece (2011) y Días de pesca (2012).

Que es necesario poner en valor la trama de este nuevo largometraje, la cual gira en torno a una pareja, que desde hace poco más de un año, vive en Tolhuín y que, por medio de una llamada, le informan que hay un niño para ser entregado en guarda, de nombre José, de 8 años.

Que con esta producción artística se expresarán, de manera genuina, las vivencias cotidianas de los habitantes del extremo sur del país, nuestras propias identidades y costumbres, logrando así estar en consonancia con los postulados contenidos en el art. 60 de la Constitución Provincial.

Que es importante impulsar el desarrollo de la industria del cine nacional en nuestra provincia, que como efecto colateral, promoverá el turismo cinematográfico, tanto a nivel nacional como internacional, en donde el público viajará a conocer los escenarios naturales que mostrará la película y el entorno paisajístico de nuestra provincia.

Que esta iniciativa, además, incentiva la generación de empleo local y contribuye al fortalecimiento de nuestra cultura, resultando de suma relevancia destacar que para realización de la película se han realizado "casting" en las tres ciudades de nuestra provincia, reconociendo así la labor de los artistas locales.

Que atento los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, esta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial el rodaje del largometraje "José".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

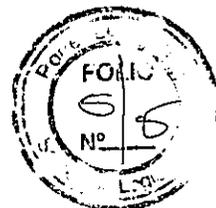
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER

LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

RESUELVE:

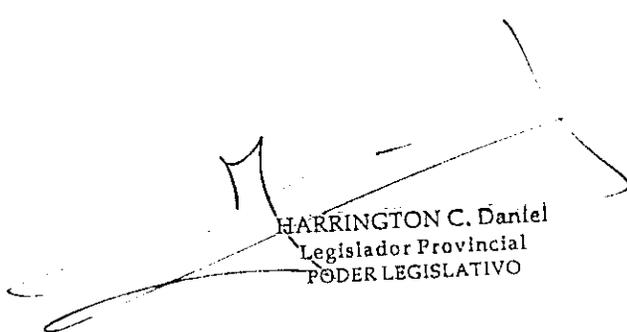
ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Provincial el rodaje del largometraje "José", dirigido por el reconocido director y guionista argentino Carlos Sorín, de acuerdo a la Nota N° 134/17 - Letra C.D.H., presentada por el Legislador Claudio Daniel Harrington, por los motivos expuestos en los considerandos.



ARTÍCULO 2º: La presente resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N


HARRINGTON C. Dantel
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO